

RESOLUCIÓN N°141/2020.
REF: ROL 6123-2.
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDADES QUE
INDICA.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°29 de fecha 06.03.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La R.M.P.E. N°512 de fecha. 05.12.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. La R.M.P.E. N°53 de fecha 28.02.2019, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°29 de fecha 28.02.2019.
5. La R.M.P.E. N°375 de fecha 19.12.2019 de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
6. La R.M.P.E. N°112 de fecha 17.06.2020 de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
7. El Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°120 de fecha 17.06.2020.
8. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 34 de fecha 07.03.2019.
9. La Resolución N°86 de fecha 25.03.2019, autoriza enajenación de unidades que indica.
10. La Resolución Complementaria N°100 de fecha 04.04.2019.
11. La Resolución Rectificatoria N°99 de fecha 04.04.2019.
12. La carta de fecha 27.08.2020, de Inmobiliaria INA Weisser Ltda. y Rene rozas Calderón, que solicita la enajenación de las unidades recibidas.
13. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de las unidades denominadas, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34. Identificadas en los planos de copropiedad inmobiliaria preparado por el arquitecto, don Peter Weisser, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°34 de fecha 07.03.2019, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón:

CONCÓN, 04.09.2020.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JELZ/FPA/Fpa

- Interesado.
 - Expediente Técnico N°CCI-2378/18.
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (Res-autoriza enajenación Unidades que indica- ING. DOM N° 202001467).